

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PTGAS DE LA UAM DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Sala de Reuniones de las Secciones Sindicales, sita en la 1ª planta del Rectorado, se celebra el 18 de noviembre de 2024, sesión ordinaria del órgano, el cual, debidamente convocado, queda válidamente constituido a las 12:00 horas, para tratar el orden del día que a continuación se relaciona.

ASISTENTES: Juan Llorente, Cesar Pastor, Antonio Gómez-Calcerrada, Pedro Cruz, Ismael Moreno, Javier Díaz, Ramon Redondo, Carlos, Blanco, Helena Hoyos, Fabian Bautista, Javier Parra, Fernando Osma Ana Samblas, Iliana Mir y José María Castilla.

ORDEN DEL DIA

Orden del Día:

- 1.- Elección de cargos del Comité de Empresa de PTGAS Laboral**
- 2.- Modificación del reglamento del Comité de Empresa**
- 3.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa donde se permita la asistencia de un delegado sindical por sección a las reuniones convocadas por gerencia.**

Antonio previa al inicio de la sesión presenta a los nuevos miembros del comité de empresa y agradece a los miembros salientes por su gran labor, también comenta la excepcionalidad de este pleno y somete dicha excepcionalidad a consideración del pleno.

Se somete a votación si procede el pleno extraordinario y se aprueba con 10 votos a favor.

Punto 1. Elección de cargos del Comité de Empresa de PTGAS Laboral

- Carlos Blanco se postula como presidente del Comité de Empresa:

Se somete a votación con el siguiente resultado.

A favor por unanimidad

- Antonio Gómez-Calcerrada se postula como Vicepresidente del Comité de Empresa:

Se somete a votación con el siguiente resultado

A favor por unanimidad.

- José María Castilla se postula como Secretario del Comité de Empresa:

Se somete a votación con el siguiente resultado

11 votos a favor y 1 abstención.

- La subsecretaría queda vacante.

Punto 2. Modificación del reglamento del Comité de Empresa.

Antonio indica que esta propuesta viene indicada ya que cada vez, debido a la funcionarización, hay menos personal laboral y con esta modificación se ajusta a la nueva realidad y se somete la propuesta a debate.

Cesar Pastor indica que el 1/4 (cinco miembros) puede parecer poco representativo, y propone que la representación mínima del comité sea 1/3 (seis miembros).

Se modifica la propuesta con los comentarios recibidos sometiéndose a votación, la siguiente propuesta.

“Art 15.- Reuniones ordinarias.

...

En la convocatoria constará el Orden del Día de los asuntos a tratar. Este será elaborado por el Presidente/a y el Secretario/a.

Para que el Pleno del Comité de Empresa quede válidamente constituido será necesaria, en primera convocatoria, la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros incluyendo quien lo preside y quien actúe como secretario/a. En segunda convocatoria será suficiente con la asistencia de 1/3 de sus miembros, incluyendo quien lo preside y quién actúe como secretario/a. Entre la primera y la segunda convocatoria deberán transcurrir como mínimo 15 minutos.

...

Art 16.- Reuniones extraordinarias.

...

Se celebrarán ante un acontecimiento extraordinario y/o urgente que requiera una actuación inmediata por parte del Comité de Empresa.

Para que el Pleno Extraordinario del Comité de Empresa quede válidamente constituido será necesaria, en primera convocatoria, la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros incluyendo quien lo preside y quien actúe como secretario/a. En segunda convocatoria será suficiente con la asistencia de 1/3 de sus miembros, incluyendo quien

lo preside y quién actúe como secretario/a. Entre la primera y la segunda convocatoria deberán transcurrir como mínimo 15 minutos.

...”.

Se somete a votación dicha propuesta.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 3. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa donde se permita la asistencia de un delegado sindical por sección a las reuniones convocadas por gerencia

Antonio indica que dadas las renovaciones parciales que ha habido en el comité de empresa y cree conveniente la experiencia que tienen los delegados sindicales puede ser beneficioso para que dichas negociaciones lleguen a buen puerto.

Juan Llorente, comenta sobre la incertidumbre que ha surgido sobre como quedaría el comité de empresa y acerca de la experiencia sobre los miembros que quedan, y de ahí la conveniencia de realizar dicha propuesta.

Cesar indica que en los comités anteriores en ocasiones no han podido asistir a alguna reunión se ha solicitado la asistencia de algún delegado sindical y no ha habido problema.

Javier propone que puedan asistir delegados sindicales, sin limitar la asistencia a un único delegado sindical por sección.

Fabian respalda que puedan asistir los delegados sindicales y poder aportar su experiencia.

Chema indica que al igual que el Comité puede aceptar la asistencia de 1 delegado sindical por sección si se ve que esto no es factible por cualquier motivo dicha decisión se puede revocar.

Se somete a votación las propuestas surgidas con los siguientes resultados

1 Delegado Sindical por sección (8 votos a favor)

1 Delegado del colectivo PTGAS por sección sindical (4 votos a favor)

Se acuerda que a las reuniones entre el comité de empresa y gerencia se permita la asistencia de un delegado sindical por sección.

Antes de finalizar, Fabian propone realizar una asamblea donde el comité comente la hoja de ruta que tiene así como para recoger las inquietudes.

A las 12:50 h se da por finalizada la reunión

EL SECRETARIO

